



JG&J ESTUDIO DE ABOGADOS

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PREVENERGO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., a los dos días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 10h00, en el domicilio social de la compañía **"PREVENERGO CIA. LTDA."**, situado en las calles Ramón Valarezo N58-03 y Pedro Freile, de este Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; se reúnen en **Junta General Ordinaria**, los socios de la compañía:

- **Fisioterapeuta Martha Kenny Vélez Valarezo**, con ciento treinta y cuatro (134) participaciones ordinarias y denominativas de un dólar (\$1.00) cada una, por un valor total de ciento treinta y cuatro dólares americanos (USD \$134.00);
- **Dr. Pedro Anibal Vega Ron**, con ciento treinta y tres (133) participaciones ordinarias y denominativas de un dólar (\$1.00) cada una, por un valor total de ciento treinta y tres dólares americanos (USD \$133.00); y,
- **Dr. Iván Francisco Cáceres Flores**, con ciento treinta y tres (133) participaciones ordinarias y denominativas de un dólar (\$1.00) cada una, por un valor total de ciento treinta y tres dólares americanos (USD \$133.00).

Se halla presente también, la señora **Cristina Natalia Gallardo Cango**, Contadora de la compañía.

Actúa en la Junta General Ordinaria, la señorita **Camila Johanna Jaramillo Rivera** en calidad de **Presidenta Ad-Hoc** y el señor **Royer Alexander Toapanta Ucuango** en calidad de **Secretario Ad-Hoc**.

La Presidenta pide al Secretario formar la lista de socios presentes.

El Secretario **informa** que de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo Décimo Quinta: Juntas Generales* del Estatuto de Constitución de la compañía, se deja **constancia** que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado con derecho a voto de conformidad con la *Ley de Compañías*, dando un total de tres (3) socios, según las firmas que constan al final de la presente Acta.

Los socios presentes **resuelven** constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, a fin de conocer y resolver los puntos que contendrá el **Orden del Día**.

El Secretario pone en consideración de los presentes los siguientes puntos:

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de pérdidas y ganancias y los Anexos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019.

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación de la Disolución Voluntaria y Liquidación de la compañía **PREVENERGO CIA. LTDA.**

1



PUNTO TRES: Designación de Liquidadores: Principal y Suplente.

PUNTO CUATRO: Solicitud de cancelación de inscripción en el Registro Mercantil en un solo Acto.

PUNTO CINCO: Ratificación de los socios de que la compañía PREVENERGO CIA. LTDA. no tiene obligaciones pendientes.

La Presidenta declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios; por lo que, de forma unánime, se pasa a conocer y resolver cada uno de los puntos del **Orden del Día**:

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019. – La Presidenta otorga la palabra a la señora Cristina Natalia Gallardo Cango, quien da a conocer los resultados de la empresa a través del Balance General con la distribución del acervo social, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los Anexos correspondientes, cortados al 31 de diciembre del 2019. Con la intervención de la señora Cristina Natalia Gallardo Cango; se deja en conocimiento de todos los socios, la situación financiera de la compañía en cuanto a los ingresos, egresos y gastos que se han realizado en el año fiscal 2019, para el beneficio de la compañía PREVENERGO CIA. LTDA.

Respecto al punto uno, luego de deliberar, la Junta General Ordinaria de Socios **resuelve aprobar unánimemente** el Balance General con la distribución del acervo social, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los Anexos correspondientes, que se han dado a conocer por parte de la contadora de la compañía, la señora Cristina Natalia Gallardo Cango y **autoriza** explícitamente al Gerente para otorgar la escritura pública contentiva de dichos actos jurídicos.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA PREVENERGO CIA. LTDA. – La Presidenta, concede la palabra al Dr. Iván Francisco Cáceres Flores, Dr. Pedro Anibal Vega Ron y Fisioterapeuta Martha Kenny Vélez Valarezo, quienes exponen su voluntad de **DISOLVER VOLUNTARIAMENTE** y **LIQUIDAR** la compañía **PREVENERGO CIA. LTDA.** con el propósito de finiquitar legalmente los negocios sociales, de conformidad con lo estipulado en el *Artículo Vigésimo Séptimo: Disolución y Liquidación* del Estatuto de Constitución de la compañía y en el numeral 4 del artículo 361 de la Ley de Compañías.

Respecto del punto dos, la Junta General Ordinaria de Socios **resuelve unánimemente** la Disolución Voluntaria y Liquidación de la compañía **PREVENERGO CIA. LTDA.**

PUNTO TRES: DESIGNACIÓN DE LIQUIDADORES: PRINCIPAL Y SUPLENTE. – La Presidenta, indica a los socios presentes que, para proceder con el trámite de Disolución Voluntaria y Liquidación ante el órgano respectivo, es indispensable la designación de un Liquidador Principal y uno Suplente. Por lo



que, concede la palabra al Dr. Iván Francisco Cáceres Flores, quien propone el nombre del señor Paul Andrés Palacios Abad, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 0301750782, para que ejerza las funciones de Liquidador Principal; y, el nombre de la señorita Camila Johanna Jaramillo Rivera, ciudadana ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1715956601, para que ejerza las funciones de Liquidador Suplente.

Respecto del punto tres, la Junta General Ordinaria de Socios **resuelve designar de forma unánime** al señor Paul Andrés Palacios Abad como Liquidador Principal; y, a la señorita Camila Johanna Jaramillo Rivera como Liquidador Suplente.

PUNTO CUATRO: SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL EN UN SOLO ACTO. – La Presidenta concede la palabra a los señores: Fisioterapista Martha Kenry Vélez Valarezo, Dr. Iván Francisco Cáceres Flores y Dr. Iván Francisco Cáceres Flores, socios de la compañía, quienes **autorizan** al señor Paul Andrés Palacios Abad, para que ejerza las funciones de liquidador en el trámite y presente la petición y solicitud de cancelación de la compañía en el Registro Mercantil de Quito en un solo acto de la compañía **PREVENNERGO CIA. LTDA.**

En relación al punto cuatro, la Junta General Ordinaria de Socios **resuelve unánimemente autorizar** al señor Paul Andrés Palacios Abad para que presente la respectiva petición y solicitud de cancelación de la compañía **PREVENNERGO CIA. LTDA.** en el Registro Mercantil del cantón Quito en un solo Acto.

PUNTO CINCO: RATIFICACIÓN DE LOS SOCIOS DE QUE LA COMPAÑÍA PREVENNERGO CIA. LTDA. NO TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES. – La Presidenta concede la palabra a los señores: Fisioterapista Martha Kenry Vélez Valarezo, Dr. Iván Francisco Cáceres Flores y Dr. Iván Francisco Cáceres Flores, quienes como socios de la compañía **PREVENNERGO CIA. LTDA.** con 134, 133 y 133 participaciones ordinarias y denominativas de un dólar cada una, por un valor total de \$134.00, \$133.00 y \$133.00 dólares americanos, respectivamente, **RATIFICAN** que la compañía **NO MANTIENE OBLIGACIONES PENDIENTES** con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas; y, en el supuesto de que surjan obligaciones pendientes que se hubieren omitido de reconocer, responderán de forma **solidaria e ilimitadamente** con su patrimonio, en conjunto con el representante legal de la compañía.

En relación al punto cinco, la Junta General Ordinaria de socios **resuelve unánimemente ratificar** que la compañía **PREVENNERGO CIA. LTDA.**, **no mantiene obligaciones pendientes** con entidades públicas o privadas; y en el caso de que, no se haya reconocido alguna obligación pendiente, todos los socios se **dedaran solidaria e ilimitadamente responsables** con su patrimonio, conjuntamente con quien ejerza la representación legal de la compañía.



JG&J ESTUDIO DE ABOGADOS

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Junta General Ordinaria, siendo las 14h00 del día, y que, para constancia, firman en dos ejemplares, todos los socios presentes conjuntamente con la Presidenta Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc.

Camila Johanna Jaramillo Rivera
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

Royer Alexander Toapanta Ucuango
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Martha Kenny Vélez Valarezo
Socia

Iván Francisco Cáceres Flores
Socio

Pedro Anibal Vega Ron
Socio

Se da un receso de 30 minutos para redactar la presente Acta. Se procede a dar lectura de lo aprobado, de todo lo cual doy fe como Secretario Ad-Hoc.

Royer Alexander Toapanta Ucuango
Secretario Ad-Hoc de la Junta